



El suscrito Jefe del Departamento de Políticas Públicas e Innovación Financiera del Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: Que se ha revisado el Sistema de Tasas Máximas Legales que, en cumplimiento de la Ley Contra la Usura, se lleva en el Banco Central de Reserva de El Salvador y no se ha encontrado ninguna persona jurídica registrada con la denominación "Finan.cía" ni "Servicios Financieros".

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente a solicitud de la Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de febrero de dos mil veintitrés.



Luis Liévano Alvarado
Jefe del Departamento de Políticas Públicas e Innovación Financiera
Banco Central de Reserva de El Salvador

Elaborado por: Juan Carlos Sánchez
Revisado por: Ricardo Contreras